

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 19 JUL. 2021

DECRETO N° 1702 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°174 de fecha 31 de Marzo del 2021 que aprueba "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021 ESTRATEGIA DIGITADORES"

2.- Memorandum: N°151 de fecha 17.06.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2021, ESTRATEGIA DIGITADORES"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
ABIATHAR BAHAMONDE MEDINA	ADMINISTRATIVO	33 HORAS	\$ 362.000 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "DIGITADOR SIGGES"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA BUSTOS LOPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC/MCL/YSS/yhm.